



**TRIBUNAL  
ELECTORAL**  
DEL ESTADO DE JALISCO

**Sesión 01/2019**

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO**

En uso de la voz, el Mtro. Álvaro Zuno Vásquez, Secretario General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, en funciones de Presidente del Comité manifiesta: En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:00 doce horas del día 28 veintiocho de enero del año 2019 dos mil diecinueve, en el edificio sede de este Honorable Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, ubicado en López Cotilla 1527, colonia Americana, del municipio de Guadalajara, Jalisco, acorde a lo previsto por el artículo 29 párrafo 1, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, damos inicio con la **Sesión Extraordinaria** del Comité de Transparencia. -----

En uso de la voz, el Licenciado Gustavo Jazmany Lepe Soltero, Secretario del Comité, manifiesta: **Se hace constar la asistencia**, del Presidente de este Comité, de la encargada de despacho del Órgano Interno de Control y del suscrito encargado de despacho de la Unidad de Transparencia y Protección de Datos Personales, en funciones de Secretario de este Comité. -----

En uso de la voz, el Maestro. Álvaro Zuno Vásquez, Presidente del Comité, manifiesta: *"Toda vez que nos encontramos presentes la totalidad de los integrantes del Comité, se declara la existencia de quórum legal para sesionar válidamente, e instalada la presente Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia en la cual, todos los acuerdos que se tomen tendrán plena validez legal"*. -----

En uso de la voz, el licenciado Gustavo Jazmany Lepe Soltero, manifiesta: Verificada la existencia de quórum suficiente para el legal desarrollo de la sesión, según lo dispone el párrafo 2, del artículo 29 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se somete a la consideración de los presentes el **Orden del Día** propuesto en la convocatoria circulada con antelación, el cual consta de los siguientes puntos: -----

**ORDEN DEL DÍA**

1. Verificación de Quórum.
2. Aprobación del Orden de Día.



**TRIBUNAL  
ELECTORAL**  
DEL ESTADO DE JALISCO

**Sesión Extraordinaria 01/2019**  
Comité de Transparencia  
del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco

3. Atención a la solicitud de Información con número TEEJ-INFO-010/2019.
4. Atención a la solicitud de Información con número TEEJ-INFO-011/2019.
5. Asuntos varios.

En uso de la voz, el Mtro. Álvaro Zuno Vásquez, Secretario General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, en funciones de Presidente del Comité, manifiesta: Se solicita su votación en relación a la aprobación del Orden del Día: -----

En uso de la voz, la licenciada Guadalupe Araceli Muñoz Murillo, jefa de despacho del Órgano Interno de Control, en funciones de integrante del Comité, señala "A favor". -----

En uso de la voz, el licenciado Gustavo Jazmany Lepe Soltero, encargado de despacho de la Unidad de Transparencia y Protección de Datos Personales, en funciones de Secretario del Comité, señala "A favor". -----

En uso de la voz, el Maestro Álvaro Zuno Vásquez, Secretario General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, en funciones de Presidente del Comité, expresa: "A favor". ---

En virtud de lo anterior, hace uso de la voz, el Secretario del Comité, el licenciado Gustavo Jazmany Lepe Soltero, quien manifiesta: "Se hace constar que **se aprueba por Unanimidad de votos el Orden del Día.**" -----

Continuando con la presente sesión y a fin de desahogar el **PUNTO TERCERO** del Orden del Día, les comunico que derivado de la solicitud de información presentada de manera anónima, a través de la plataforma electrónica denominada INFOMEX, identificada con el número de expediente administrativo **TEEJ-INFO-010/2019**, mediante la cual, solicitan "Copia simple del libro de registró(sic) de visitas de fecha 01 de enero de 2019 al 20 de enero de 2019"; esta Unidad de Transparencia y Protección de Datos Personales, giró oficio a la Dirección de Administración, quien con fecha 25 veinticinco de enero, a través del oficio TEAD-011/2019, solicita se convoque a este Comité a efecto de clasificar la información, por contener datos personales que deben clasificarse como confidenciales, lo anterior atendiendo a lo que establecen los artículos 17 y 20 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y sobre la base de los siguientes razonamientos: -----

*"La libreta de control de acceso, contiene información que los guardias que vigilan el edificio sede de este Tribunal Electoral, recaban con fines de seguridad interna y de control*



**TRIBUNAL  
ELECTORAL**  
DEL ESTADO DE JALISCO

**Sesión Extraordinaria 01/2019**  
Comité de Transparencia  
del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco

*de acceso, en donde se les solicita a los ciudadanos que ingresan al edificio registrar su nombre, hora de entrada y salida, así como su firma y en su caso, número de identificación oficial, datos que se consideran sensibles, en razón de que las personas pueden ser identificadas fácilmente de forma directa, así como los movimientos de las mismas, al proporcionar libremente los horarios, pudiendo afectar directamente la seguridad personal de los mismos". -----*

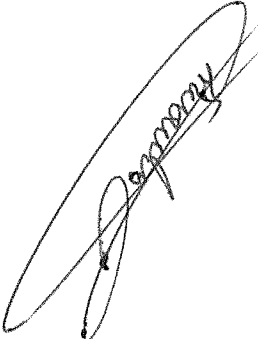
En virtud de lo anterior, en uso de la voz, el Maestro Álvaro Zuno Vásquez, Secretario General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, en funciones de Presidente del Comité, expresa que comparte el razonamiento realizado por la titular de la Dirección de Administración en cuanto a los datos sensibles que contiene la libreta de control de acceso; también considera, que en aras de privilegiar la máxima publicidad que deben revestir los actos de los sujetos obligados, pone a la consideración de los integrantes del Comité de Transparencia, la propuesta de que le sea entregada al solicitante una copia de la libreta de control de acceso donde se eliminen los datos personales sensibles, esto conforme a lo señalado en el numeral 19, párrafo 3 de la Ley de Transparencia local. -----

En razón a ello, el Maestro Álvaro Zuno Vásquez, Secretario General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, en funciones de Presidente del Comité, solicita se someta a votación la clasificación de la información como reservada y confidencial; así como la propuesta de entregar al solicitante una versión pública de la libreta de control de acceso del Tribunal Electoral. -----

En uso de la voz, la licenciada Guadalupe Araceli Muñoz Murillo, jefa de despacho del Órgano Interno de Control, en funciones de integrante del Comité, señala "A favor". -----

En uso de la voz, el licenciado Gustavo Jazmany Lepe Soltero, encargado de despacho de la Unidad de Transparencia y Protección de Datos Personales, en funciones de Secretario del Comité, señala "A favor". -----

En uso de la voz, el Maestro Álvaro Zuno Vásquez, Secretario General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, en funciones de Presidente del Comité, expresa: "A favor". -----

 En consecuencia, **ESTE COMITÉ ACUERDA POR UNANIMIDAD: confirmar la petición de clasificación de información reservada y confidencial de acuerdo a la prueba de daño propuesta por la Dirección de Administración de este Tribunal, y de conformidad con los artículos 17 párrafo 1, fracción I, inciso c y 21 párrafo 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, datos contenidos en la libreta**





**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE JALISCO** de Control de Acceso del Órgano Jurisdiccional, por lo que se autorizó la realización de la versión pública correspondiente, de acuerdo al numeral 19 párrafo 3 de la citada Ley eliminando únicamente los datos personales. -----

Con el uso de la voz, el licenciado Gustavo Jazmany Lepe Soltero, Secretario del Comité, manifiesta que continuando con la presente sesión y a fin de desahogar el **PUNTO CUARTO** del Orden del Día, comunica que derivado de la solicitud de información presentada de manera anónima, identificada con el expediente administrativo **TEEJ-INFO-011/2019**, mediante la cual solicitan, "Copia de las cámaras (sic.) de seguridad de fecha 01 de enero de 2019 al 23 de enero de 2019"; al respecto, la Directora de Administración mediante oficio TEAD-012/2019, de fecha veinticinco de enero del presente año, considera importante solicitar a este Comité que dicha información se clasifique como información reservada y confidencial, sobre la base de los siguiente razonamientos: -----

*"Las cámaras de seguridad de este Tribunal Electoral están colocadas en lugares de acceso y tránsito común, esto con la finalidad de resguardar la seguridad interna y el control de ingreso a nuestras instalaciones; sin embargo, lo anterior implica que toda persona que accede o incluso, que transite por las inmediaciones, quede videograbada por las cámaras de seguridad. Lo que conlleva una exposición de sus características físicas, señas particulares e identidad, que resultan datos sensibles, en razón de que las personas pueden ser identificadas fácilmente de forma directa, así como los movimientos y horarios de las mismas, pudiendo afectar directamente la seguridad personal de quienes ahí aparecen. Además, este Tribunal no cuenta con la certeza de que dichas personas tengan la calidad de servidores públicos, por lo que de acuerdo al artículo 13, párrafo 1 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, con relación al artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en su caso, se debería contar con el consentimiento libre, específico e informado del titular de los derechos para poder proporcionar tal información sensible con la que se les pudiera identificar. Por tal motivo, no es dable proporcionar dicha información". -----*

Una vez expuesto lo anterior, el Maestro Álvaro Zuno Vásquez, Secretario General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, en funciones de Presidente del Comité, pregunta si alguno de los integrantes desea hacer uso de la voz para pronunciarse respecto a la presente solicitud, a lo que la licenciada Guadalupe Araceli Muñoz Murillo, jefa de despacho del Órgano Interno de Control, en funciones de integrante del Comité, señala que coincide con lo argumentado por la Directora de Administración, y que además, se debe tomar en cuenta que a este Tribunal no solo ingresan servidores públicos, sino que también asiste público y ciudadanos en general, por lo que, en su caso, se tendría que contar con la autorización de todos ellos para poder entregar copias de los videos donde se expone su identidad. -----



**TRIBUNAL  
ELECTORAL**  
DEL ESTADO DE JALISCO

Sesión Extraordinaria 01/2019  
Comité de Transparencia  
del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco

Al no haber quien más haga uso de la voz, el Maestro Álvaro Zuno Vásquez solicita se someta a votación la clasificación de la información como reservada y confidencial. - - - - -

En uso de la voz, la licenciada Guadalupe Araceli Muñoz Murillo, jefa de despacho del Órgano Interno de Control, en funciones de integrante del Comité, señala "A favor". - - - - -

En uso de la voz, el licenciado Gustavo Jazmany Lepe Soltero, encargado de despacho de la Unidad de Transparencia y Protección de Datos Personales, en funciones de Secretario del Comité, señala "A favor". - - - - -

En uso de la voz, el Maestro Álvaro Zuno Vásquez, Secretario General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, en funciones de Presidente del Comité, expresa: "A favor". - - -

**En consecuencia, ESTE COMITÉ ACUERDA POR UNANIMIDAD: confirmar la petición de clasificación de información reservada y confidencial de acuerdo a la prueba de daño propuesta por la Dirección de Administración de este Tribunal, y de conformidad con los artículos 17 párrafo 1, fracción I, inciso c y 21 párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, correspondiente al contenido de las cámaras de seguridad de este Tribunal Electoral.** - - - - -

Continuando con la presente sesión y a fin de desahogar el **PUNTO QUINTO** del Orden del Día consistente en Asuntos Varios, el Maestro Álvaro Zuno Vásquez, Secretario General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, en funciones de Presidente del Comité, pregunta a los integrantes si desean hacer uso de la voz para presentar algún asunto al Comité. Al no haber quién solicitara la voz, se tiene por desahogado el presente punto del Orden del Día. - - - - -

En ese sentido al no existir más asuntos que tratar se da por terminada la presente sesión a las 12:35 doce horas con treinta y cinco minutos del día 28 veintiocho de enero del año 2019 dos mil diecinueve, firmando al calce y al margen para debida constancia los que en ella intervinieron. - - - - -



**TRIBUNAL  
ELECTORAL**  
DEL ESTADO DE JALISCO

**Sesión Extraordinaria 01/2019**  
Comité de Transparencia  
del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco



**MTRO. ÁLVARO ZUNO VÁZQUEZ**

Secretario General del Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco; y  
Presidente del Comité de Transparencia.



**LIC. GUSTAVO JAZMANY LEPE SOLTERO**

Encargado de Despacho de la Unidad de Transparencia y Protección de Datos Personales  
del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco; y Secretario del Comité de Transparencia.



**LIC. GUADALUPE ARACELI MUÑOZ MURILLO**

Encargada de Despacho del Órgano Interno de Control  
del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco; e Integrante del Comité de Transparencia.

La presente foja de firmas de un total de seis fojas corresponde al acta de la sesión extraordinaria del Comité de Transparencia del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco de fecha 28 veintiocho de enero del año 2019 dos mil diecinueve.